

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030009978

XXX, 18 de Marzo de 2026

Señor(a)
WILSON ORTIZ RIZO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29858243 de 28 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): WILSON ORTIZ RIZO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Wilson Ortiz Rizo identificado con cédula 88295906, celular XXX, en calidad de propietario, solicita traslado de equipo de medida a la fachada de la vivienda. Se le informa del costo y acepta.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, se generó la orden de revisión N.º 33223222, ejecutada el 6 de marzo de 2026. Durante la visita se realizó el traslado del repetidor bicuerpo, así como de la caja polimérica monofásica y la caja de circuitos. Adicionalmente, se efectuaron adecuaciones en la acometida principal y en la alimentación principal de circuitos.

Se verificó que el repetidor se encontraba en buen estado, emparejando de manera correcta con el medidor. Se explicó al usuario el procedimiento realizado, dejándose el servicio activo y normalizado, con el repetidor bicuerpo, la caja y la acometida reubicados y debidamente adecuadas.

Asimismo, se constató que la estructura existente continúa cumpliendo adecuadamente la función para la cual fue instalada; por lo tanto, no se requiere su cambio ni reubicación inmediata.

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos cada solicitud con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo vigente, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos y nuestras disposiciones internas.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>XXX</u>
PETENTE:	<u>WILSON ORTIZ RIZO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29858243 28/02/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030009978 18/03/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>05/05/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>11/05/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	